

Estimados colegas de la Asociación Colombiana de Psiquiatría:

Me permito someter mi nombre a su consideración para ser parte de la Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Psiquiatría para el período 2025 – 2026. He sido miembro de esta querida asociación desde mi época de residente, posteriormente como miembro activo, luego estuve en mi calidad de miembro adherente cuando estuve radicado en el exterior y actualmente gozo de la distinción de miembro honorario. Tuve la oportunidad de ser parte de la Junta Directiva de la ACP durante el periodo de 2015 – 2016 y me correspondió presidir el Congreso Nacional de Psiquiatría de Armenia en 2016.

Posteriormente no pude integrar la Junta, a pesar de mi deseo, pues tuve obligaciones profesionales dentro y fuera del país que me impedían poder cumplir con la obligación y el honor que conozco desde adentro y que sé que se deben asumir con tiempo, responsabilidad y corazón. A pesar de lo anterior, he permanecido de manera continua colaborando con la ACP, asistiendo a las actividades científicas y gremiales sin descanso.

Durante estos años l vida me ha llevado a desempeñar cargos en diferentes instancias que además, me han permitido adquirir experiencias que pueden ser de gran utilidad en el ejercicio de liderazgo de la ACP, como haber sido el Director de la escuela de posgrados de la Facultad de medicina DE LA Universidad de Los Andes, presidente para América Latina de Médicos Sin Fronteras, Consultor de OMS e investigador en salud pública. Ahora que algunas de estas tareas las he culminado, considero oportuno poder postular de nuevo a ser integrante de la Junta.

Mis propuestas podría resumirlas de la siguiente manera:

1. Formación de liderazgo y mentoría:

Me preocupa observar un cierto desinterés y ausencia de espíritu asociativo de muchos colegas en el país, en especial jóvenes. Recuerdo como en la época en que yo integré la ACP desde la residencia, era un deseo y una meta, sentirnos identificados con nuestros profesores y colegas líderes, deseando seguir su derrotero y buscando alguna vez ocupar su lugar. Hoy me parece percibir un distanciamiento entre las ACP y los psiquiatras, ven su asociación como una entidad ajena, de otros y no de todos. No hay un deseo de estar asociado, de pagar la cuota, de asistir a las actividades y me preocupa. Creo que debemos reforzar el liderazgo, identificar los líderes que el gremio necesita y reforzar sus competencias y para esto traigo una idea que desarrollamos en Médicos Sin Fronteras, de la cual hago parte y es el programa de *mentoring*. Debemos buscar esos criterios y reforzarlos en lo jóvenes psiquiatras con competencias que vayan desde como gestionar una crisis,

como elaborar un statment, como gestionar los desafíos internacionales, como negociar con autoridades o financiadores, etc.

2. Información y divulgación de ACP:

A pesar de que conozco que ha sido un esfuerzo de las juntas recientes, creo que hay una enorme desinformación sobre la ACP. Sobre sus competencias, su razón jurídica, sus objetivos y sus alcances. No hay un conocimiento certero entre asociados y no asociados, del gremio de psiquiatras. Considero necesario informar con claridad a todos los psiquiatras del país que No es la ACP. Y también que si es. Y dar un manejo acorde con esa realidad.

3. Talento humano en psiquiatría y subespecialidades:

La ACP debe convertirse en la entidad que emita las recomendaciones para la formación de los psiquiatras y los subespecialistas en Colombia. Además, con la reciente aprobación de entrenamientos avanzados en lugar de segundas especialidades, es muy posible que diferentes universidades y hospitales terminen ofreciendo formaciones parciales en competencias clínicas que afecten el trabajo del psiquiatra y sean una competencia desleal. Los equipos básicos resolutivos de la reforma a la salud que supone que un psicólogo de atención primaria puede resolverlo todo es otro riesgo.

Propongo Incentivar un proceso de construcción de APES (actividades profesionales esenciales) comunes y recomendaciones de objetivos y requisitos mínimos para la formación de psiquiatras de primera y segunda especialidad (*fellow*) que sea documento marco de referencia para la formación de especialistas y subespecialistas en el país.

4. Referenciación y acreditación del ejercicio profesional:

Si bien no es competencia de la ACP determinar los requisitos de habilitación de un servicio de salud, ni determinar las competencias para ofrecerlo, si debería existir unas recomendaciones básicas de un ejercicio adecuado de un profesional en psiquiatría. Para tal fin propongo un grupo de trabajo amparado en el comité científico y los subcomités que trabajen en emitir unas recomendaciones. De la misma manera que lo han hecho otras asociaciones. Si bien no sería un documento vinculante,(no vamos a reemplazar a las entidades territoriales y autoridades de salud) pude convertirse en una herramienta valiosa y protectora de nuestro quehacer.

5. Riesgos de la IA y necesidad de reglamentación

Si bien la IA es una herramienta que puede generar acceso a procesos de salud en muchos campos y debemos explotar esta herramienta, son ya muchos los ejemplos y experiencias que nos indican su uso indiscriminado, auto gestionado, con desenlaces complejos y manejos no profesionales de modelos terapéuticos de IA que requieren una regulación pronta. Sugiero que la ACP se comprometa con el tema.